REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 16

LA PLATA, miércoles 25 de febrero de 2009

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 462, DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO; LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS; Y ASCENDIENDO A PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
* RESOLUCIÓN N° 463, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST-MORTEM" DE PERSONAL POLICIAL.
* CIRCULAR DE LA SUBSECRETARIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL N° 1, REFERENTE INSCRIPCIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 20 de febrero de 2008.

VISTO que la Ley N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, declaró el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de dicho plexo normativo autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, así como también el reagrupamiento del mismo, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Nomenclador de Funciones de las Policías prevé las funciones a desempeñar, por grado escalafonario así como los cargos a ocupar en las estructuras orgánico-policiales por personal que, conforme la definición de perfiles requeridos, se selecciona, y designa mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en ese sentido, resulta conveniente limitar la designación en los cargos respectivos y consecuentemente disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio de aquellos agentes que reúnen los requisitos;

Que han tomado la intervención que les compete, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal Regímenes Policiales;

Que por ello, en el marco de las facultades extraordinarias que otorga la Ley de Emergencia de las Policías N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, en cuanto a los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires,

deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso y la designación de aquellos agentes que, reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, satisfacen las exigencias pretendidas para ocupar cada cargo y se destacan por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir de la notificación, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 1, que consta de UNA (1) foja y forma parte de este acto, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por la Ley N° 13.369, su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236, a quienes se les limita la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir de la notificación, de los agentes cuyos datos de individualización se consignan a continuación, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por la Ley N° 13.369, su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, y los artículos 25 inciso a), 29 y 61 de la Ley N° 13.236, a quienes se les limita la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos:

COMISIONADOS
María Lidia CARRASCO (DNI. 12.222.266 - clase 1956), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz dispuesta por Resolución N° 024/08.

Humberto Darío LÓPEZ (DNI. 13.453.439 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mercedes dispuesta por Resolución N° 024/08.

ARTÍCULO 3°.- Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 2, que consta de DOS (2) fojas y forma parte de este acto, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, al personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO 3, que consta de UNA (1) foja y forma parte integrante de este acto, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD a partir del dictado de la presente, en los cargos que en cada caso se especifica al personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 4, que consta de UNA (1) foja y forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación-Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Personales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 462.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

SUPERINTENDENTES

Juan Carlos CARRIZO (DNI. 12.002.266 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos, dispuesta por Resolución N° 009/07.
Daniel Fabián FERNÁNDEZ (DNI. 13.127.204 - clase 1959), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Servicios Sociales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta por Resolución N° 1857/08.

Miguel Ángel ORTIZ (DNI. 10.098.599 - clase 1952), a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Policía Científica, dispuesta por Resolución N° 009/07.

COMISIONADOS

Rubén Osvaldo ÁLVAREZ (DNI. 12.566.652 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Dolores, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Eduardo Alberto FRAGA (DNI. 12.427.261 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Junín, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Jorge Omar IDONE (DNI. 13.101.217 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pehuajó, dispuesta por Resolución N° 024/08.

_____

ANEXO 2

SUPERINTENDENTES

Ernesto Rubén ARAGUEZ (DNI. 14.090.680 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de la Policía Buenos Aires 2, dispuesta por Resolución N° 009/07.

Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Superintendente de Comunicaciones, dispuesta por Resolución N° 2631/08.

COMISIONADOS

Mateo Celestino BARRAGÁN (DNI. 13.907.322 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Morón, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Guillermo Alejandro BRITOS (DNI. 16.768.785 - clase 1964), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Necochea, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Osvaldo Norberto CASTELLI (DNI. 16.150.188 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pergamino, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Adrián Gustavo CISTERNA (DNI. 16.325.996 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Quilmes, dispuesta por Resolución N° 3072/08.

Alexis Darío IVANOFF (DNI. 14.482.283 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental 25 de Mayo, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Gustavo Andrés KUSZNIER (DNI. 12.880.165 - clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Azul, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Mario Alberto MARTÍN (DNI. 14.549.122 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° 024/08.

Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVO (DNI. 14.407.246 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pinamar, dispuesta por Resolución N° 3480/08.

Héctor Gabriel SABINO (DNI. 16.582.123 - clase 1963), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón, dispuesta por Resolución N° 197/09.

Mario Alberto VALENTE (DNI. 14.103.504 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pilar, dispuesta por Resolución N° 1315/08.

Pablo Daniel VÁZQUEZ (DNI. 12.021.837 - clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Científico Regional Sur, dispuesta por Resolución N° 317/06.

INSPECTORES

Alejandro Gustavo BLANCO (DNI. 13.933.555 - clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Matanza Noroeste, dispuesta por Resolución N° 1624/05.

Gustavo Ricardo PERALTA (DNI. 14.245.101 - clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Chascomús, dispuesta por Resolución N° 648/06.

Carlos Alberto SALERNO (DNI. 14.877.500 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Almirante Brown, dispuesta por Resolución N° 024/08.

_____

ANEXO 3

A SUPERINTENDENTE LOS SIGUIENTES COMISIONADOS

Mateo Celestino BARRAGÁN (DNI. 13.907.322 - clase 1960).

Mario Alberto VALENTE (DNI. 14.103.504 - clase 1960).

Pablo Daniel VÁZQUEZ (DNI. 12.021.837 - clase 1958).

COMISIONADO LOS SIGUIENTES INSPECTORES

Alejandro Gustavo BLANCO (DNI. 13.933.555 - clase 1960).

Roberto GABIN (DNI. 14.795.201 - clase 1962).

Carlos Miguel GIORDANO (DNI. 14.242.621 - clase 1960).

Alejandro Daniel GONZÁLEZ (DNI. 16.748.667 - clase 1963).

Gustavo Ricardo PERALTA (DNI. 14.245.101 - clase 1961).

Carlos Alberto SALERNO (DNI. 14.877.500 - clase 1962).

Graciela Regina ZONTA (DNI. 14.186.609 - clase 1959).

_____

ANEXO 4

Superintendente de Coordinación Operativa
Superintendente Ernesto Rubén ARAGUEZ (DNI. 14.090.680 - clase 1960).

Superintendente de Policía Científica
Superintendente Pablo Daniel VÁZQUEZ (DNI. 12.021.837 - clase 1958).

Superintendente de Seguridad Norte
Superintendente Salvador Darío BARATTA (DNI. 16.913.149 - clase 1963).

Superintendente de Seguridad Sur
Superintendente Mario Alberto VALENTE (DNI. 14.103.504 – clase 1960).

Superintendente de Seguridad Oeste
Superintendente Claudio Ariel FERNÁNDEZ (DNI. 16.197.943 - clase 1962).

Superintendente de Seguridad Interior
Superintendente Mateo Celestino BARRAGÁN (DNI. 13.907.322 - clase 1960).

Director de Servicios Sociales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires
Superintendente Héctor Oscar MARTÍNEZ (DNI. 14.020.249 - clase 1960).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pergamino
Comisionado Roberto GABIN (DNI. 14.795.201 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Junín
Comisionado Carlos Miguel GIORDANO (DNI. 14.242.621 - clase 1960).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Trenque Lauquen
Comisionado Alejandro Daniel GONZÁLEZ (DNI. 16.748.667 - clase 1963).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Mercedes
Comisionado Guillermo Alejandro BRITOS (DNI. 16.768.785 - clase 1964).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pehuajó
Comisionado Mario Alberto MARTÍN (DNI. 14.549.122 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental 25 de Mayo
Comisionado Alejandro Gustavo BLANCO (DNI. 13.933.555 - clase 1960).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Azul
Comisionado Gustavo Emilio CARREIRAS (DNI. 14.796.689 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pinamar
Comisionado Osvaldo Norberto CASTELLI (DNI. 16.150.188 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Necochea
Comisionado Carlos Alberto SALERNO (DNI. 14.877.500 - clase 1962).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Exaltación de la Cruz
Comisionado Graciela Regina ZONTA (DNI. 14.186.609 - clase 1959).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Pilar
Comisionado Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVO (DNI. 14.407.246 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Morón
Comisionado Héctor Gabriel SABINO (DNI. 16.582.123 - clase 1963).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Dolores
Comisionado Gustavo Ricardo PERALTA (DNI. 14.245.101 - clase 1961).

Jefe de Policía de Seguridad Departamental Quilmes
Comisionado Alexis Darío IVANOFF (DNI. 14.482.283 - clase 1961).

LA PLATA, 20 de febrero 2009.

VISTO el fallecimiento del Sargento, legajo N° 160.956 Leonardo Javier MELIZZA, numerario de la Comisaría de San Martín - Seccional 6ta.-, ocurrido en acto de servicio debidamente acreditado, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento MELIZZA resultó gravemente herido de arma de fuego en un trágico suceso acaecido en horas de la madrugada del día 20 de febrero de 2009, en ejercicio de sus funciones y por su condición de policía, conforme los principios y procedimientos básicos de actuación previstos por la Ley N° 13.482;

Que siendo aproximadamente las 3 horas de la mañana del día 20 de febrero de 2009, personal policial perteneciente a la Comisaría de San Martín – Seccional 6ta., a cargo del Sargento Juan JUÁREZ, a bordo del móvil Orden N° 13030, es convocado como consecuencia de un llamado al 911 que daba aviso de disturbios en la vía pública ocasionados por sujetos armados, en la intersección de las calles Constituyentes y Rivadavia de localidad de Villa Maipú -Villa Rivadavia-, quien solicita apoyo radial al móvil Orden N° 8013 a cargo del Subteniente Bonifacio MARECCO, secundado por el Sargento MELIZZA;

Que al llegar al lugar el primer móvil policial, es recibido con disparos de arma de fuego efectuados por los sujetos, quienes emprenden la fuga, siendo seguidos por los efectivos policiales, momento en que el Sargento MELIZZA resulta herido de gravedad en el abdomen, siendo derivado al Hospital Belgrano donde falleció aproximadamente a las 5 horas de la mañana a raíz de las lesiones sufridas;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 36 último párrafo y 62 inciso a) de la Ley N° 13.201, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Teniente al Sargento MELIZZA;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201 y su reglamentación;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 20 de febrero de 2009, del Sargento Leonardo Javier MELIZZA (D.N.I. 28.193.370 - Clase 1980), en los términos del artículo 62 inciso a) de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "post mortem", a partir del 20 de febrero de 2009, al grado de Teniente al Sargento Leonardo Javier MELIZZA (D.N.I. 28.193.370 – Clase 1980), en los términos del artículo 36 de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 463.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

_____

CIRCULAR DE LA SUBSECRETARIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL N° 1

Estudios secundarios

Se hace saber a la totalidad del personal policial, que a partir del mes de marzo del año en curso **se abrirá la inscripción para la finalización de los estudios secundarios** en los CENS (Centro de Estudio de Nivel Secundario) de toda la provincia.

Requisitos exigidos:

- D.N.I., Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento.
- Certificado de estudios primarios completos, o secundario incompleto, autentificado por autoridad competente.

Los efectivos policiales que se inscriban, deberán elevar al jefe directo de la dependencia y a la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial el correspondiente certificado de alumno regular, para ser acreditado en el LAU (Legajo Académico Único) y actualizar de tal modo los datos referidos a la formación del personal policial.

Dirigirse por consultas:
www.mseg.gba.gov.ar (www.mseg.gba.gov.ar/ForyCap/TerminalidadSecundario)
E-mail: terminalidad@fyc.mseg.gba.gov.ar
0800-222-6237 (de 9 a 20 hs).

MARCELO NARDI
SUBSECRETARIO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar